



Sobre el lenguaje jurídico

Llevo varios números leyendo en su revista extractos del libro *Con la venia y sin ella* de Luis Zarraluqui y me parece que tiene mucha razón tratando el tema de lo difícil que es el lenguaje jurídico. Realmente nosotros usamos esos términos jurídicos como tal cosa sin darnos cuenta de que a la mayor parte de los ciudadanos ni les suenan. Entiendo que ya que tratar con un abogado es tarea complicada para un ciudadano, deberíamos procurar entre todos los profesionales que por lo menos nos entiendan cuando les hablamos.

Enrique Burgueño
Salamanca

Una visita con sorpresa

En la página 41 del último número de *Lex Nova-La Revista* nos recomendaban las visitas nocturnas que organiza el Museo Egipcio de Barcelona. Lamento romper la idílica descripción que hizo el autor de este artículo, pero olvidó decir que el espectáculo tenía sorpresa. Es cierto que tuve que hacer la reserva por teléfono con cerca de un mes de antelación y que el número de asistentes era muy limitado (unas veinte personas por grupo), el problema surgió cuando comenzó la visita y tanto el guía como «Cleopatra» actuaron en catalán. Que quede claro que no quiero entrar en divagaciones inútiles: me parece magnífico que las visitas se organicen en catalán y ojalá que hubiera visitas en inglés, francés y alemán para atender mejor a todos los turistas. Lo que me indignó fue que ni en la publicidad del Museo, ni en su web ni tan siquiera al sacar las entradas (y les aseguro que mi acento no es precisamente catalán) en ningún momento nadie me informó de algo tan evidente como que la visita sería en ese idioma y no en castellano. No se trata de entrar en polémicas; es, simplemente, una cuestión de educación y tolerancia. De



Calidad no cantidad

La experiencia nos confirma tristemente la realidad que plantea Alejandro Nieto en su artículo «Jueces de urgencia». Realmente no sé si algún día los jueces llegarán a anteponer la calidad a la cantidad del trabajo pero creo que en beneficio de todos debería acercarse el día en que prime la calidad del trabajo.

Correo electrónico

igual forma que no fui a ver el espectáculo de Ángel, el profesor de *Operación Triunfo*, (*El Somni d'una nit d'estiu*) o alguna de las películas que proyectaban en los cines de Sants porque ambos espectáculos eran en catalán y así lo indicaban en las taquillas; sólo pido que me den la opción y que me avisen. Así me podré organizar de otra manera. Creo que es lo mínimo que se puede pedir.

De todas formas, no deja de ser curioso que hace dos años pude visitar el Museo Egipcio de El Cairo con un guía en castellano y que, sin embargo, tuve que salirme del de Barcelona porque no entendía a «Cleopatra». ¿Será esto consecuencia de la globalización?

Correo electrónico

Sobre la externalización

He de felicitarles por su completo artículo sobre la externalización de pensiones. Me permito apuntarles como obligación empresarial adicional, consecuencia de aquélla, la necesaria notificación, en el plazo de un mes, de la cesión de datos personales realizada al Registro General que mantiene la Agencia de Protección de Datos.

Resulta evidente que la externalización conlleva la comunicación de datos de carácter personal de los trabajadores a la entidad aseguradora o gestora del plan de pensiones, y dicha circunstancia origina un deber, tal como contempla el Real Decreto 1332/1994, que desarrolló la extinta Ley de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal (LORTAD), y ha sido declarada subsistente por la nueva norma legal, la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

José Enrique
Madrid

www.lexnova.es

Me parece de especial interés la posibilidad de poder consultar los números anteriores de *Lex Nova-La Revista* en su página www.lexnova.es, pero no me parece oportuno que esta posibilidad se limite exclusivamente a los últimos seis números editados, ya que muchos de los informes que ustedes elaboran no «caducan» en el tiempo y sería interesante poder tener acceso a ellos a través de Internet.

Correo electrónico

Reforma del desempleo

Me parece muy acertado el artículo «Doce preguntas clave para conocer la Reforma del Desempleo», es un tema muy actual y de gran preocupación. Sólo hay un pero, la excesiva brevedad con la que han tratado este tema.

Armando García
A Coruña



Lex Nova-La Revista invita a los lectores a comentar los artículos y opiniones publicados. En las cartas, mecanografiadas, constará la firma, el DNI, la dirección y un teléfono de contacto. Pueden ser enviadas a: Lex Nova-La Revista, sección *Acuse de Recibo*, General Solchaga 3, 47008 Valladolid; al número de fax: 983 457 224; o a la dirección de correo electrónico: revista@lexnova.es La Dirección de la revista se reserva el derecho a editar las cartas por razones de espacio y claridad.